24

De 3 maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y SETENTA Y [illegible]

En [illegible] en ella a quinze de [illegible]

Carta — carta respuesta de otra que la ciudad le es-
crivio [illegible] de la de-
claracion de los medicos de la salud de
la salud de los vezinos de Cartage-
na [illegible] de la ciudad de Lorca

Carta — En [illegible] a quinze de febrero en
la misma razon que la de arriba =
[illegible] Ginés de Pereda =
El S. D. Miguel Cavallero, regidor pa-
nero del pósito, propuso a la ciudad

Trigo del pósito — como en las cantidades de trigo para
la ciudad fuere servida disponer de
[illegible] la ciudad aviendolo
[illegible] =
[illegible] acuerdo que [illegible]
trigo [illegible] del [illegible]
[illegible] como [illegible] para
[illegible]
[illegible] para el primer
[illegible] todos los cavalleros
ayuntamiento [illegible]
[illegible] en la ciudad

Informe sobre la población [illegible] D. P° Dávalos — [illegible] D. Gregorio Saavedra [illegible]
[illegible] como [illegible]
de la [illegible] de la ciudad [illegible]
[illegible] informe
[illegible] al consejo
de Mag. [illegible]